Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2017

Nota DC Nº 394/2017

Señores
SAN NICOLÁS S.R.L.
Río de la Plata Nº 498 esq. Dr. Mazzei
Teléfono Nº 480.979
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" ID. 329.010, cuya apertura de ofertas fuera realizada en fecha 16 de junio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2313/2017 emanada de la Máxima Autoridad en base al Informe N° 53/2017 del Comité de Evaluación, las empresas adjudicadas son:

CHARPENTIER S.R.L., los ítems 34, 56, 113, 118, 157 y 171 por el monto mínimo de 10.683.000 (Guaraníes diez millones seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido, y máximo de Gs. 19.886.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil) IVA incluido.
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A., los ítems 76, 78, 79, 80, 81, 172, y 198 por el monto mínimo de Gs. 46.916.240 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos diez y seis mil doscientos cuarenta) IVA incluido, y máximo de Gs. 76.871.512 (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos setenta y un mil quinientos doce) IVA incluido.
CHACO INTERNACIONAL S.A., los ítems 60,159, 182, 183, 188, 189 y 190 por el monto mínimo de Gs. 10.280.000 (Guaraníes diez millones doscientos ochenta mil) IVA incluido y máximo de Gs. 19.765.000 (Guaraníes Diez y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., los ítems 8, 9, 11, 13, 15, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 37, 57, 68, 73, 99, 109, 112, 119, 120, 128, 135, 137, 139, 142, 156, 160, 164, 175, 184, 195 y 197 por el monto mínimo de Gs. 29.345.000 (Guaraníes veintinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido y máximo de Gs. 49.760.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.
P.M. y A. S.A., los ítems 1, 2, 4, 6, 12, 14, 30, 36, 40, 41, 42, 43, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 85, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 101, 105, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 122, 129, 130, 132, 140, 141, 144, 200, 204, y 206 por el monto mínimo de Gs. 50.329.210 (Guaraníes cincuenta millones trescientos veintinueve mil doscientos diez) IVA incluido y máximo de Gs. 73.969.020 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil veinte) IVA incluido.
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., los ítems 5, 10, 16, 17, 19, 20, 27, 84, 108, 126, 131, 143, 145, 147, 149, 150, 167, 170, 176, 177, 178, 179 y 192 por el monto mínimo de Gs. 27.448.000 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido y máximo de Gs. 44.204.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Víctor
Aclaración: Víctor Rizzi
C.I. Nº: 451 / 658
Fecha y Hora: 14-09-17 10:35 AM

LTMG/mya
DC